



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y DOS.

participandole la noticia de la muerte de la Reyna
D.ª Luisa Isabel de Orleans, Viuda del R.º D.º Luis
Primeso, en que dicen haver nombrado por Comisarios a los
Señores D. Joseph de Anaya, Resorero, y D. D.º Fran.
Gomez Manzanilla, Canonigo penitenciario, para la tele
bracion de las honrras que se han de celebrar, para que con
fiesan con los decretos de esta Ciu.º todo lo que condujese a este fin,
y al mayor desempeño de su obligacion, con las demas
necesarias expresiones que conviniere = Haviendolo oído
acordo que los Caballeros Comisarios que ay nombrados
confiesan con los decretos por otros Señores de Cavildo,
quienno conduzia a el fin de las honrras, Eli
giendo para ello el dia que les pareciere, celebrando las
Junntas y demas actos que tubiesen por combenientes a
este fin, y al desempeño de ambos Cavildos, como se
prometia del Sello a todos los otros Señores =

Lapeles de D. Blas
Sanchez y q.º

Jose Memorial de D. Blas Sanchez, Resorero, y D.º Fran.
Sanchez, por si y en nombre de los demas sus hermanos, Vecinos
de esta Ciu.º, haciendo presente que ante el Sr. Alcalde mayor
della, dicen pedimento para justificacion de sus hijos Legiti
mos de Don Salvador Sanchez, familiar del S.º Oficio de
la Inq.ª de esta Reyna, y de D.ª Isabel Baesa, su Legiti
ma mujer, y nietos de Luqual Sanchez, y de D.ª Sal
vadora Sanchez, y de como cada uno en su tiempo an
estado en el goze y posesion de dichos hijos, cuyo justifica
cion se mandó dar en virtud del Caballero de
curador Leral, y con Efecto dieron con deposiciones